

CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR TERCEROS

(01) - MÉDICO AUDITOR PARA LA UNIDAD DE SEGUROS

(01) - LICENCIADO EN ENFERMERIA PARA LA UNIDAD DE SEGUROS

(01) - BACHILLER EN CONTABILIDAD PARA LA UNIDAD DE SEGUROS

(02) - DIGITADORES PARA EL AREA DE INFORMÁTICA

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	03 DE ENERO DEL 2022
PRESENTAR DOCUMENTOS:	
1.- CURRICULUM VITAE DESCRIPTIVO , SEGÚN TDR. ADJUNTO	PRESENTACIÓN: DEL 03 DE ENERO AL 05 DE ENERO DEL 2023. HORA: 08: 00 AM A 13:00 PM EN MESA DE PARTES DEL HACR
2.- PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIÓN)	
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	05 DE ENERO DEL 2023 (A PARTIR DE 2:00 PM A 3:00 PM)
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	09 DE ENERO DEL 2023 (8 : 00AM)

Sicuani, 03 de Enero del 2023

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ**

**C.P.C. Mario Junior Valer Coorahua
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 409-0806

RAZON SOCIAL :
R U C N° :
DIRECCIÓN :
DEP. PROVINCIA :
SEGÚN : INFORME Nº 373-2022-GR.CUSCO/DRSC/UE.409-HACRS/ US.

FECHA :
TELEFONO :
CELULAR :
CORREO :
CONTACTO :

Srs. Sirvase Cotizarnos los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa.

ARTICULOS				PRECIOS ACTUALIZADOS		
ITEM	CANTIDAD	U.M.	DETALLE	MARCA	P.U. SI.	TOTAL
01	01	SERVICIO	SERVICIO DE MEDICO AUDITOR			
			<p>CONTRATACIÓN DE (01) MEDICO AUDITOR POR LOCACIÓN DE SERVICIO PARA LA UNIDAD DE SEGURO POR EL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO. (Area de Control Prestacional, y así poder garantizar la productividad oportuna y la calidad del area). PERFIL DEL PUESTO: Requisitos: - Profesional de la salud con experiencia laboral en oficina de Seguros y Afines. - Haber realizado el SERUMS. - Orientación a resultados. - Preocupación por orden, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Con facilidad para la comunicación - Creatividad e iniciativa. - Capacidad organizativa y analítica. - Tolerancia al trabajo bajo presión, empatía y buenas relaciones interpersonales. - Ética y valores: solidaridad y honradez. FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS : - Título de médico- cirujano - Registro en el colegio Profesional. - Certificado de Habilidad Profesional - Resolución de termino de SERUMS SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA LINEAS ABAJO</p> <p>NOTA: Tener en cuenta en la presente cotización que el PRECIO UNITARIO es por mes y el TOTAL es la cantidad de meses a contratar</p>			
TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN						

- 1.- FECHA DE COTIZACIONES.....
- 2.- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. (18 %).....
- 3.- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 4.- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 5.- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA.....
- 6.- TIEMPO DE GARANTIA
- 7.- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.....
- 8.- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA
- 9.- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.....
- 10.- ADJUNTAR RNP.....
- 11.- OTROS

DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

- La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento
- Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa.
- Precisar periodo de VALIDEZ en días calendarios (Validez de la oferta)
- Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sirvase firmar y devolver la presente.

PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA:

- La cotización se entregará en SOBRE CERRADO y/o vía correo, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA Nº 001-2017-U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ . Aprobado con R.D. Nº 085-2017- DRSC/UE. 409-HACR-S.U.P.



JEFE DE ADQUISICIONES
Firma y Sello

RESPONSABLE DE COTIZACIONES
Firma y Sello

PROVEEDOR
Firma y Sello

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME N° 373- 2022-GR.CUSCO/ DRSC/ UE.409-HACRS/ US.

**A : MC. CHRISTIAN JOEL CAMACHO PEREZ.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ**

**DE : OBST. EDITH TERESA OCHOA GALLEGOS.
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS-HACR**

ASUNTO : SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS.

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA.

FECHA : SICUANI 27 DE DICIEMBRE DEL 2022

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar lo siguiente, **QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO SE SOLICITA LA CONTRATACION DE UN MEDICO AUDITOR PARA LA UNIDAD DE SEGUROS PARA EL AÑO 2023**, por locación de servicios; para el área de Control Prestacional, para poder garantizar la productividad oportuna y calidad del área, ya que en la actualidad la Unidad de Seguros no cuenta con médicos auditores para dicha área.

ADJUNTO:

- TDR.

Sin otro particular y agradeciendo su aceptación de ante mano me despido de usted manifestándole mis consideraciones y estima personal.

28 DIC 2022

MINISTERIO DE SALUD
U.E. 409 HACR-S
HOSPITAL SICUANI
Reg. N° 11265
Fecha: _____ Hora: 11:24
Folio: _____ Registrador: _____
DIRECCIÓN GENERAL

Para a: logistica

1. Ejecución Inmediata ()	5. Investigar e Informar ()
2. Conocimiento y/o aten. ()	6. Preparo Resolución ()
3. Para Conversar ()	7. Preparo Resolución ()
4. Asistir Opinión y Dev. ()	8. Observación Archivo ()

Comentarios: _____
Firma: _____

Atentamente.

HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
JEFATURA UNIDAD DE SEGUROS
SE
Edith Teresa Ochoa Gallegos
OBSTETRA
COP 30741

HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
PROVEIDO N° _____
A. Dr. Edenra Mendoza
PARA Estudio Mercado
FECHA 29-12-22
FIRMA _____



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

CONTRATACIÓN DE PERSONAL MÉDICO AUDITOR PARA LA UNIDAD DE SEGUROS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

- Objeto de la Convocatoria: Contratar un profesional médico por Servicios diversos para realizar auditoria de Historias Clínicas con prestaciones de SOAT y SALUDPOL para el año 2023 Hospital Alfredo Callo Rodríguez.
- Dependencia: Dirección del Hospital Alfredo Callo Rodríguez

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Evaluar avances sobre los indicadores prestacionales, de monitoreo, de seguimiento Y de control.
- Monitorizar los montos recaudados.

POBLACIÓN OBJETIVO:

- Equipo de Gestión de la Unidad Ejecutora.
- Equipo de la Unidad de Seguros del Hospital .A.C.R.

ACTIVIDADES:

- Auditoria de historias clínicas de hospitalización, emergencia y consultorios externos de SOAT y SALUDPOL.
- Auditoría y control prestacional a Formatos Únicos de Atención de Consultorios Externos.
- Implementar nuevos mecanismos de control para la auditoria de historias clínicas.
- Evaluar los avances y cumplimiento de metas.
- Analizar la productividad de atenciones de pacientes SOAT.
- Analizar la productividad de atenciones de pacientes SALUDPOL.
- Participación en las capacitaciones por parte de la GERESA CUSCO.
- Participar en las SME supervisión médica electrónica.
- Participar en los procesos de control prestacional programadas por la Unidad Desconcentrada Regional (UDR).

CALENDARIO:

TIEMPO DE CONTRATO

ENERO A MARZO – 2023

FUNDAMENTACIÓN:

La Dirección Regional de Salud Cusco, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud; así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Dirección Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los Hospitales de mayor capacidad resolutive. La Dirección Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el manejo técnico de procesos de Aseguramiento Público de Salud, dirigido a Responsables de las Unidades de Seguros,





“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, Responsable de Informática, Responsable de prestaciones administrativas, Responsable Financiamiento de Red/Hospitales.

En el año 2023, el Gobierno Regional del Cusco suscribirá la adenda del Convenio con el SIS, lo que tiene como finalidad garantizar la transferencia de recursos financieros a las Unidades Ejecutoras dependientes de GOBIERNO REGIONAL, las cuales están supeditados al cumplimiento de indicadores prestacionales, de control, de monitoreo y de seguimiento; por ello es necesario tomar decisiones que permitan el cumplimiento de los acuerdos estipulados en el nuevo convenio, de modo tal acceder al presupuesto de acuerdo a la producción institucional.

A su vez el GOBIERNO REGIONAL garantizará que la cobertura de las prestaciones financiadas por el SIS, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los establecimientos de salud de la Región de acuerdo a las Garantías Explícitas establecidas.

En base a la legislación vigente el Seguro Integral de Salud (SIS) como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, establece y realiza procedimientos para controlar las prestaciones de salud, en forma eficiente, oportuna y de calidad de los servicios prestados por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como es la Supervisión Médica Electrónica (SME), proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP) y evaluación de pertinencia de las Referencias realizadas.

El Seguro Integral de Salud, mediante Resoluciones Jefaturales determina mecanismos de reconocimiento de las prestaciones y procesos de auditorías, como ser:

- Resolución Jefatural N° 006-2016/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS-GREP V.03 "Directiva que establece el Proceso de Control Presencial Posterior de las Prestaciones de Salud financiadas por el Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 107-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GREP V.01 "Directiva que establece el llenado del Formato Único de Atención (FUA) en las IPRESS Públicas, en el Marco de los Convenios aprobados por el SIS"
- Resolución Jefatural N° 241-2015/SIS, que aprueba la Directiva administrativa N° 002-2015-SIS/GREP-V.02, "Directiva que regula el proceso de Evaluación Automática de las Prestaciones del SIS".
- Resolución Jefatural N° 212-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación de asignación por alimentación para gestantes y/o puérperas afiliadas o inscritas al SIS alojadas en casa materna"
- Resolución Jefatural N° 202-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación económica de sepelios para los afiliados a los regímenes de financiamiento subsidiado y semicontributivo del Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 132-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GNF V.01 "Directiva que regula los procedimientos para el traslado de emergencia de los asegurados al Seguro Integral de Salud"
- Resolución jefatural N° 275-2018/SIS que aprueba la directiva administrativa para el monitoreo supervisión y seguimiento de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 015-2018/SIS que aprueban la valorización de los servicios de salud brindados por la IPRES del I, II y III nivel de atención sobre base de pago por consumo y el tarifario de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 026-2018/SIS que aprueba la lista complementaria al tarifario de procedimientos de servicios intermedios seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 232-2018/ guía técnica que establece la metodología del cálculo variable para el financiamiento en el primer nivel de atención.
- Resolución jefatural N° 228-2018/SIS que aprueba el tarifario de procedimientos especializados de servicios intermedios del seguro integral de salud.





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Asimismo, el Decreto Supremo N°305-2014 EF, decreto que define la progresividad para la inclusión al régimen de financiamiento subsidiado del SIS de personas en periodo de gestación y grupo poblacional entre cero y cinco años; como el Decreto Legislativo N° 1164 que establece disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado.

Esta estrategia de trabajo tiene el fin de unificar criterios para un mejor manejo técnico de los procesos y obtener el incremento sostenido de afiliaciones, control prestacional y ejecución de recursos transferidos entre otros, en el marco de los convenios suscritos con el Seguro Integral de Salud.

En este contexto, se deberá realizar actividades con el Equipo de Gestión y los responsables de cada Unidad y/o servicio del hospital conjuntamente con la unidad de seguros, como son reuniones técnicas, evaluaciones de las actividades realizadas en el marco de aseguramiento público.

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS

- Profesional de la Salud con experiencia laboral en Oficina de Seguros y Afines.
- Haber realizado el SERUMS
- Orientación a resultados
- Preocupación por orden, calidad y precisión.
- Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado
- Con facilidad para la comunicación.
- Creatividad e iniciativa.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Tolerancia al trabajo bajo presión, empatía y buenas relaciones interpersonales.
- Ética y valores: solidaridad y honradez.

FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS

- Título de médico-cirujano
- Registro en el Colegio Profesional.
- Certificado de Habilidad Profesional
- Resolución de Término de SERUMS

CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO

- Conocimiento en normatividad vigente para la Gestión de la Historia Clínica.
- Conocimiento en normatividad de Guías de práctica clínica.
- Conocimiento y manejo de normativa vigente al paciente Hospitalizado.
- Capacitación en Auditoría de historias Clínicas y su Legalidad.
- Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe de la Unidad de Seguros para elaborar un plan de mejora de acuerdo a las funciones asignadas.
- Auditoría y Control Prestacional a historias clínicas de SOAT y SALUDPOL.
- Coordinar con el Jefe de la Unidad de Seguros, el desarrollo del trabajo, realizando la recepción, revisión y custodia adecuada de las historias clínicas correspondientes, coordinando además el cronograma para la entrega de productos, recepción de reportes y observaciones.





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

- Participar en las Supervisiones Médicas Electrónicas (SME).
- Participar en los procesos de control prestacional programados por la Unidad Desconcentrada Regional (UDR).
- Realizar la orientación al personal de salud involucrado en el registro del Formato Único de Atención (FUA).
- Realizar el registro de los procedimientos correctos para la prestación correspondiente.
- Realizar el registro del Formato Único de Atención de acuerdo (FUA) del Seguro Integral de Salud de acuerdo a las Reglas de consistencia vigentes.
- Realizar el levantamiento de observaciones de las prestaciones observadas por el proceso automático y prestaciones observadas por los diversos procesos de evaluación del SIS.
- En el trabajo de gabinete completar en su totalidad todos los procedimientos y la información de los formatos del SIS, historia clínica y registro magnético necesario, no acumulando trabajo posterior.
- Realizar el reporte mensual al jefe de la Unidad de Seguros del avance de sus actividades.
- Participar de las reuniones de control de calidad, con el equipo técnico.
- Entregar todos los reportes al jefe de la Unidad de Seguros al finalizar el trabajo.

SERVICIOS A REALIZAR:

- Auditoría y Control Prestacional a historias clínicas de SOAT de todos los servicios (hospitalización, emergencia y consultorios externos) en su totalidad, atendidos en el mes.
- Auditoría y procesamiento al aplicativo de SALUDPOL historias clínicas atendidas en emergencia, hospitalización y consultorios externos de SALUDPOL.
- Auditoría y Control Prestacional de un TOTAL de 250 Historias Clínicas de SOAT y SALUDPOL al mes.
- Control de calidad a las historias clínicas de hospitalización.
- Auditoría y control prestacional de la calidad de registro de todos los formatos únicos de atención del SIS generados en los diferentes servicios de consultorio externo.

• **PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:**

- 1.-DESIGNACION PARA EL PUESTO
(Titulo) 30 puntos.
- 2.- EXPERIENCIA PARA EL PUESTO.
20 puntos.
- 3.- REMUNERACION.
30 puntos.
- 4.- CURSOS, CAPACITACIONES, CERTIFICADOS RELACIONADOS, al puesto donde
Postula.
20 puntos.

PLAZO DE EJECUCION:

- La ejecución se realizará al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.

PRODUCTO:

- Elaborar un plan de trabajo de acuerdo a las funciones asignadas en la Unidad de Seguros para el fiscal 2023.
- Ejecutar criterios unificados para el manejo técnico de los procesos que se desarrollan en la Unidad de Seguros.
- Auditoría y Control Prestacional a historias clínicas de SOAT de todos los servicios (hospitalización, emergencia y consultorios externos) en su totalidad, atendidos en el mes.





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

- Auditoría y procesamiento al aplicativo de SALUDPOL historias clínicas atendidas en emergencia, hospitalización y consultorios externos de SALUDPOL.
- Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en el proceso de control posterior a la prestación PCPP y Supervisión Médica Electrónica SME.
- Auditoría de todas las Fichas Únicas de Atención del SIS generados en los diferentes servicios de consultorios externos.
- Remuneración Total: S/. 3800.00 Nuevos Soles.

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al Responsable de dicha Unidad (Jefe de la Unidad)

VALOR ESTIMADO: Por cada informe de Asistencia en Auditoría se hará el pago de 3800 (tres mil ochocientos, nuevos soles)

Cada pago realizado deberá dar lugar a la emisión del informe y conformidad de la dirección /jefe de oficina o responsable de área usuaria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

De acuerdo al requerimiento, disponibilidad presupuestal y demás, deberá ser analizado por la unidad de administración, planificación y presupuesto.

PENALIDADES:

Consideradas en el siguiente documento:

DIRECTIVA N° 001-2016-U.E HOSPITAL "ALFREDO CALLO RODRIGUEZ" – SICUANI CANCHIS.

FORMAS DE PAGO:

Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la unidad de seguros.

En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe mensual de la unidad de seguros.

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.

La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindará la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

- El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.
- El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.
- El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La conformidad del servicio estará a cargo de:

- Jefe de Unidad de Seguros.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 409-0807

RAZON SOCIAL :
R U C N° :
DIRECCIÓN :
DEP. PROVINCIA :
SEGÚN : INFORME Nº 374-2022-GR.CUSCO/DRSC/UE.409-HACRS/ US.

FECHA :
TELEFONO :
CELULAR :
CORREO :
CONTACTO :

Srs. Sírvase Cotizar los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa.

ARTICULOS				PRECIOS ACTUALIZADOS		
ITEM	CANTIDAD	U.M.	DETALLE	MARCA	P.U. \$/.	TOTAL
01	01	SERVICIO	SERVICIO DE ENFERMERIA			
			<p>CONTRATACIÓN DE (01) LICENCIADO EN ENFERMERIA POR LOCACIÓN DE SERVICIO PARA LA UNIDAD DE SEGURO, (por los meses de enero, febrero y marzo) Para el area de control Prestacional, para así garantizar la fluidez de trabajo.</p> <p>PERFIL DEL PUESTO: REQUISITOS: -Profesional de la Salud con experiencia laboral en oficina de Seguros y/o afines -Haber realizado el SERUMS -Orientación a resultados -Preocupación por orden, calidad y precisión. -Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. -Con facilidad para la comunicación. -Creatividad e iniciativa. -Capacidad organizativa y analítica -Tolerancia al trabajo bajo presión, empatía y buenas relaciones interpersonales. -Ética y valores: solidaridad y honradez.</p> <p>FORMACIÓN ADÉMICA. GRADO ACADÉMICA Y/O NIVEL DE ESTUDIOS : Titulo de Licenciada en Enfermería. -Registro en el colegio profesional. -Certificado de Habilidad Profesional.</p> <p>NOTA: Tener en cuenta en la presente cotización que el PRECIO UNITARIO es por mes y el TOTAL es la cantidad de meses a contratar</p>			
TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN						

- 1.- FECHA DE COTIZACIONES.....
- 2.- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. (18 %).....
- 3.- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 4.- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 5.- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA.....
- 6.- TIEMPO DE GARANTIA
- 7.- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.....
- 8.- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA
- 9.- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.....
- 10.- ADJUNTAR RNP.....
- 11.- OTROS

DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

- . La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento
- . Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa.
- . Precisar periodo de VIGENCIA en días calendarios (Validez de la oferta)
- . Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sírvase firmar y devolver la presente.

PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA:

- . La cotización se entregará en SOBRE CERRADO y/o via correo, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA Nº 001-2017-U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ , Aprobado con R.D. Nº 085-2017- DRSC/UE. 409-HACR-S./UP.



 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
 UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI
 COTIZACIONES DE COTIZACIONES
 Sra. Mendoza Soto

.....
JEFE DE ADQUISICIONES
Firma y Sello

.....
COTIZACIONES DE COTIZACIONES
Firma y Sello

.....
PROVEEDOR
Firma y Sello

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME N° 374 – 2022-GR.CUSCO/ DRSC/ UE.409-HACRS/ US.

A : MC. CHRISTIAN JOEL CAMACHO PEREZ.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

DE : OBST. EDITH TERESA OCHOA GALLEGOS.
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS-HACR

ASUNTO : SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS.

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA.

FECHA : SICUANI 27 DE DICIEMBRE DEL 2022

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar lo siguiente, **QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO SE SOLICITA LA CONTRATACION DE UN PERSONAL LICENCIADA EN ENFERMERIA** para la Unidad de Seguros, para el año 2023 (área de Control Prestacional), dicho personal es necesario para poder garantizar la fluidez de trabajo que se realiza en el área prestacional de esta unidad y entre otras actividades.

ADJUNTO:

- TDR.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de estima personal.

28 DIC 2022

MINISTERIO DE SALUD
U.E. 409 HACR-S
HOSPITAL SICUANI

Reg. N°: 11263

Fecha: _____ Hora: 11:22

Folio: _____ Registrador: _____

DIRECCIÓN GENERAL
Logístico

1. Atención Inmediata ()	5. Investigar e Informar ()
2. Asesoramiento y/o aton. ()	6. Preparo Resolución ()
3. Manejo Conservar ()	7. Preparo Respuesta ()
4. Emitir Opinión y Dev. ()	8. Observación Archivo ()

Atentamente.

Edith Teresa Ochoa Gallegos
OBSTETRA
COP 30741

LOGISTICA
HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
PROVEIDO N° _____

A. Bra. Yedenka Mendoza
PARA: Estudio Mercado
FECHA: 29-12-22

Firma: _____



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

CONTRATACIÓN DE PERSONAL LICENCIADA EN ENFERMERÍA PARA LA UNIDAD DE SEGUROS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

- Objeto de la Convocatoria: Contratar los Servicios de un profesional de la Salud por Servicios diversos para realizar control prestacional de Historias Clínicas con prestaciones del SIS para el año 2023 Hospital Alfredo Callo Rodríguez.
- Dependencia: Dirección del Hospital Alfredo Callo Rodríguez

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Evaluar avances sobre los indicadores prestacionales, de monitoreo, de seguimiento Y de control conforme al convenio suscrito entre el SIS y GORE para la gestión del año 2023
- Evaluar Ejecución de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias – SIS a nivel de todas las Unidades Ejecutoras.

POBLACIÓN OBJETIVO:

- Equipo de Gestión de la Unidad Ejecutora.
- Equipo de la Unidad de Seguros del Hospital .A.C.R.

ACTIVIDADES:

- Apoyo en la evaluación de los avances de meta referente al acceso afiliación, control prestacional y oportunidad de digitación.
- Implementar nuevos mecanismos de control de formatos únicos de atención FUAs, estas deben ser entregadas al punto de digitación en su totalidad y en los plazos establecidos.
- Evaluar los avances y cumplimiento de metas conforme al convenio del SIS del año 2023.
- Analizar la productividad de FUAs, valor bruto vs valor neto de cada mes.

CALENDARIO:

TIEMPO DE CONTRATO

ENERO A MARZO 2023

FUNDAMENTACIÓN:

La Dirección Regional de Salud Cusco, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud; así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Dirección Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los Hospitales de mayor capacidad resolutive. La Dirección Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el manejo técnico de procesos de Aseguramiento Público de Salud, dirigido a Responsables de las Unidades de Seguros, Responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, Responsable de Informática, Responsable de prestaciones administrativas, Responsable Financiamiento de Red/Hospitales.

En el año 2023, el Gobierno Regional del Cusco suscribirá la adenda del Convenio con el SIS, lo que tiene como finalidad garantizar la transferencia de recursos financieros a las Unidades Ejecutoras dependientes de GOBIERNO REGIONAL, las cuales están supeditados al cumplimiento de indicadores prestacionales, de control, de monitoreo y de seguimiento; por ello es necesario tomar decisiones que permitan el cumplimiento de los acuerdos estipulados en el nuevo convenio, de modo tal acceder al presupuesto de acuerdo a la producción institucional.





“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

A su vez el GOBIERNO REGIONAL garantizará que la cobertura de las prestaciones financiadas por el SIS, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los establecimientos de salud de la Región de acuerdo a las Garantías Explícitas establecidas.

En base a la legislación vigente el Seguro Integral de Salud (SIS) como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, establece y realiza procedimientos para controlar las prestaciones de salud, en forma eficiente, oportuna y de calidad de los servicios prestados por la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como es la Supervisión Médica Electrónica (SME), proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP) y evaluación de pertinencia de las Referencias realizadas.

El Seguro Integral de Salud, mediante Resoluciones Jefaturales determina mecanismos de reconocimiento de las prestaciones y procesos de auditorías, como ser:

- Resolución Jefatural N° 006-2016/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS-GREP V.03 “Directiva que establece el Proceso de Control Presencial Posterior de las Prestaciones de Salud financiadas por el Seguro Integral de Salud”
- Resolución Jefatural N° 107-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GREP V.01 “Directiva que establece el llenado del Formato Único de Atención (FUA) en las IPRESS Públicas, en el Marco de los Convenios aprobados por el SIS”
- Resolución Jefatural N° 241-2015/SIS, que aprueba la Directiva administrativa N° 002-2015-SIS/GREP- V.02, “Directiva que regula el proceso de Evaluación Automática de las Prestaciones del SIS”.
- Resolución Jefatural N° 212-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2013-SIS/GNF V.01 “Directiva administrativa que regula el pago de la prestación de asignación por alimentación para gestantes y/o puérperas afiliadas o inscritas al SIS alojadas en casa materna”
- Resolución Jefatural N° 202-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2013-SIS/GNF V.01 “Directiva administrativa que regula el pago de la prestación económica de sepelios para los afiliados a los regímenes de financiamiento subsidiado y semicontributivo del Seguro Integral de Salud”
- Resolución Jefatural N°132-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GNF V.01 “Directiva que regula los procedimientos para el traslado de emergencia de los asegurados al Seguro Integral de Salud”
- Resolución jefatural N°275-2018/SIS que aprueba la directiva administrativa para el monitoreo supervisión y seguimiento de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 015-2018/SIS que aprueban la valorización de los servicios de salud brindados por la IPRES del I, II y III nivel de atención sobre base de pago por consumo y el tarifario de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 026-2018/SIS que aprueba la lista complementaria al tarifario de procedimientos de servicios intermedios seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 232-2018/ guía técnica que establece la metodología del cálculo variable para el financiamiento en el primer nivel de atención.
- Resolución jefatural N° 228-2018/SIS que aprueba el tarifario de procedimientos especializados de servicios intermedios del seguro integral de salud.

Asimismo, el Decreto Supremo N°305-2014 EF, decreto que define la progresividad para la inclusión al régimen de financiamiento subsidiado del SIS de personas en periodo de gestación y grupo poblacional entre cero y cinco años; como el Decreto Legislativo N° 1164 que establece disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado.

Esta estrategia de trabajo tiene el fin de unificar criterios para un mejor manejo técnico de los procesos y obtener el incremento sostenido de afiliaciones, control prestacional y ejecución de recursos transferidos entre otros, en el marco de los convenios suscritos con el Seguro Integral de Salud.





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

En este contexto, se deberá realizar actividades con el Equipo de Gestión y los responsables de cada Unidad y/o servicio del hospital conjuntamente con la unidad de seguros, como son reuniones técnicas, evaluaciones de las actividades realizadas en el marco de aseguramiento público.

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS

- Profesional de la Salud con experiencia laboral en Oficina de Seguros y/o Afines.
- Haber realizado el SERUMS
- Orientación a resultados
- Preocupación por orden, calidad y precisión.
- Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado
- Con facilidad para la comunicación.
- Creatividad e iniciativa.
- Capacidad organizativa y analítica
- Tolerancia al trabajo bajo presión, empatía y buenas relaciones interpersonales.
- Ética y valores: solidaridad y honradez.

FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS

- Título de Licenciada en Enfermería
- Registro en el Colegio Profesional.
- Certificado de Habilidad Profesional
- Resolución de Término de SERUMS

CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:

- Conocimiento en normatividad vigente para la Gestión de la Historia Clínica.
- Conocimiento en normatividad de Guías de práctica clínica.
- Conocimiento y manejo de normativa vigente al paciente Hospitalizado.
- Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe de la Unidad de Seguros para elaborar un plan de mejora de acuerdo a las funciones asignadas
- Coordinar con el Jefe de la Unidad de Seguros, el desarrollo del trabajo, realizando la recepción, revisión y custodia adecuada de las historias clínicas correspondientes, coordinando además el cronograma para la entrega de productos, recepción de reportes y observaciones.
- Participar en las Supervisiones Médicas Electrónicas (SME).
- Participar en los procesos de control prestacional programadas por la Unidad Desconcentrada Regional (UDR).
- Realizar la orientación al personal de salud involucrado en el registro del Formato Único de Atención (FUA).
- Realizar el registro de los procedimientos correctos para la prestación correspondiente.
- Realizar el registro del Formato Único de Atención de acuerdo (FUA) del Seguro Integral de Salud de acuerdo a las Reglas de consistencia vigentes.
- Realizar el levantamiento de observaciones de las prestaciones observadas por el proceso automático y prestaciones observadas por los diversos procesos de evaluación del SIS.
- En el trabajo de gabinete completar en su totalidad todos los procedimientos y la información de los formatos del SIS, historia clínica y registro magnético necesario, no acumulando trabajo posterior.
- Realizar el reporte quincenal al jefe de la Unidad de Seguros del avance de sus actividades.
- Participar de las reuniones de control de calidad, con el equipo técnico.
- Entregar todos los reportes al jefe de la Unidad de Seguros al finalizar el trabajo.





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

SERVICIOS A REALIZAR:

- Prestará sus servicios 150 horas mensuales, las cuales será distribuido de acuerdo a la necesidad de servicio.
- Auditoría de un TOTAL de 12 Historias clínicas de hospitalización por turno, al mes un total de 220 Historias clínicas.
- Auditoría y control prestacional de la calidad de registro de todos los formatos únicos de atención del SIS generados en los diferentes servicios.

PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:

1.-DESIGNACION PARA EL PUESTO
(Titulo) 30 puntos.

2.- EXPERIENCIA PARA EL PUESTO.
20 puntos.

3.- REMUNERACION.
30 puntos.

4.- CURSOS, CAPACITACIONES, CERTIFICADOS RELACIONADOS, al puesto donde
Postula.
20 puntos.

PLAZO DE EJECUCION:

- La ejecución se realizara al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.

PRODUCTO:

- Elaborar un plan de trabajo de acuerdo a las funciones asignadas en la Unidad de Seguros para el año fiscal 2023.
- Ejecutar criterios unificados para el manejo técnico de los procesos que se desarrollan en la Unidad de Seguros.
- Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en el proceso de control posterior a la prestación PCPP y Supervisión Médica Electrónica SME.
- Auditoría de un TOTAL de 12 Historias clínicas de hospitalización por turno, al mes un total de 220 Historias clínicas.
- Auditoría de todos los Formatos Únicos de Atención del SIS generados en los diferentes servicios de Consultorios Externos.
- Remuneración Total: S/. 1800.00 Soles.

ENTREGABLES

Los documentos a presentar de forma mensual deberán contar con la siguiente información:

- Antecedentes
- Objetivo
- Desarrollo del tema objetivos de la contratación
- Resultados
- Conclusiones
- Recomendaciones.

Dichos informes deberán estar visados obligatoriamente en todas sus hojas por el consultor o contratista, y rubricados en la hoja final.





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La entrega de los informes se realiza en la Unidad de Seguros al Responsable de dicha Unidad (Jefe de la Unidad)

VALOR ESTIMADO: Por cada informe de Asistencia en Auditoría se hará el pago de 1800 (mil ochocientos soles)

Cada pago realizado deberá dar lugar a la emisión del informe y conformidad de la dirección /jefe de oficina o responsable de área usuaria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

- De acuerdo al requerimiento, disponibilidad presupuestal y demás, deberá ser analizado por la unidad de administración, planificación y presupuesto.

PENALIDADES:

Consideradas en el siguiente documento:

DIRECTIVA N° 001-2016-U.E HOSPITAL "ALFREDO CALLO RODRIGUEZ" – SICUANI CANCHIS.

FORMAS DE PAGO:

Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la unidad de seguros.

En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe mensual de la unidad de seguros.

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.

- La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindará la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

- El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.
- El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.
- El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La conformidad del servicio estará a cargo de:

- Jefe de Unidad de Logística.
- Jefe de Unidad de Seguros.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 409-0808

RAZON SOCIAL :
R U C N° :
DIRECCIÓN :
DEP. PROVINCIA :
SEGÚN :

FECHA :
TELEFONO :
CELULAR :
CORREO :
CONTACTO :

INFORME Nº 375-2022-GR-CUSCO/DRSC/UE.409-HACRS/US.
Srs. Sírvase Cotizarnos los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa.

ARTICULOS				PRECIOS ACTUALIZADOS		
ITEM	CANTIDAD	U.M.	DETALLE	MARCA	P.U. S/.	TOTAL
01	01	SERVICIO	SERVICIO DE ASITENCIA EN CONTABILIDAD			
			<p>CONTRATACIÓN DE (01) BACHILLER EN CONTABILIDAD Y/O AFINES POR LOCACIÓN DE SERVICIO PARA LA UNIDAD DE SEGURO, (por los meses de enero, febrero y marzo) Para asumir responsabilidades del área de financiamiento y el área de NO Tarifados (armado de expedientes de sepelios, PES COVID y Traslados de emergencia) y realizar el seguimiento al área financiera. Para poder garantizar la productividad oportuna y calidad del área.</p> <p>PERFIL DEL PUESTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Experiencia laboral mínimo 3 meses en La Oficina De Seguros y afines. -Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. -Facilidad para la comunicación y organización. -Creatividad e Iniciativa. -Capacidad organizativa y analítica. -Preocupación por orden, calidad y precisión. -Tolerancia al trabajo, empatía y buenas relaciones interpersonales. -Ética y valores; solidaridad y honradez. <p>FORMACIÓN ACADÉMICO. GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Bachiller en contabilidad y/o afines. -Conocimiento para el puesto y/o cargo. -conocimiento de Microsoft Office. -Conocimiento de SIAF Y SIGA. -Conocimiento y aplicaciones de normas vigentes del SIS <p>SE ADJUNTA TERNINOS DE REFERENCIA LINEAS ABAJO</p>			
			<p>NOTA: Tener en cuenta en la presente cotización que el PRECIO UNITARIO es por mes y el TOTAL es la cantidad de meses a contratar</p>			
TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN						

- 1.- FECHA DE COTIZACIONES.....
- 2.- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. (18 %).....
- 3.- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 4.- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 5.- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA.....
- 6.- TIEMPO DE GARANTIA
- 7.- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.....
- 8.- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA
- 9.- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.....
- 10.- ADJUNTAR RNP.....
- 11.- OTROS

DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

- La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento
- Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa.
- Precisar periodo de VIGENCIA en días calendarios (Validez de la oferta)
- Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sírvase firmar y devolver la presente.

PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA:

- La cotización se entregará en SOBRE CERRADO y/o vía correo, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA Nº 001-2017-U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ , Aprobado con R.D. Nº 085-2017- DRSC/UE. 409-HACR-S.JUP



 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 U.E. Nº 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

 Ederka Mendoza Soto
 RESPONSABLE DE COTIZACIONES

JEFE DE ADQUISICIONES
Firma y Sello

PROVEEDOR
Firma y Sello

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME N° 375 – 2022-GR.CUSCO/ DRSC/ UE.409-HACRS/ US.

A : MC. CHRISTIAN JOEL CAMACHO PEREZ.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

DE : OBST. EDITH TERESA OCHOA GALLEGOS.
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS-HACR

ASUNTO : SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS.

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA.

FECHA : SICUANI 27 DE DICIEMBRE DEL 2022

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar lo siguiente, **QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO SE SOLICITA LA CONTRATACION DE UN BACHILLER EN CONTABILIDAD Y/O AFINES**, para asumir la responsabilidad del área de Financiamiento y el área de No Tarifados (armado de expedientes de Sepelios, PES COVID y Traslados de emergencia) y realizar el seguimiento al área financiera por locación de servicios; para poder garantizar la productividad oportuna y calidad del área.

ADJUNTO:

- TDR.

Sin otro particular y agradeciendo su aceptación de ante mano me despido de usted manifestándole mis consideraciones y estima personal.

28 DIC 2022

MINISTERIO DE SALUD
U.E. 409 HACR-S
HOSPITAL SICUANI
Reg. N°: 11264
Fecha: _____ Hora: 11:23
Folio: _____ Registrador: _____

DIRECCIÓN GENERAL

Asunto: logística

1. Juicio Inmediato ()	5. Investigar e Informar ()
2. Conocimiento y/o aten. ()	6. Preparo Resolución ()
3. Para Conversar ()	7. Preparo Respuesta ()
4. Enviar Opinión y Dev. ()	8. Observación Archivo ()

Consejeros: _____
Fecha: _____ Firma: _____

Atentamente.



Fecha portaje de Calificación

HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
PROVEIDO N° _____
A. Dr. Edemka Mendoza
PARA Estudio Mercado
FECHA 29-12-22
FIRMA _____



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

CONTRATACIÓN DE PERSONAL BACHILLER EN CONTABILIDAD Y/O AFINES PARA LA UNIDAD DE SEGUROS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

- Objeto de la convocatoria: Contratar bajo la modalidad de locación de servicios a un bachiller en contabilidad y/o afines, para asumir la responsabilidad del área de Financiamiento y el área de No Tarifados (Sepelios, PES COVID y Traslados de emergencia).
- Dependencia: Dirección del Hospital Alfredo Callo Rodríguez.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Garantizar el cumplimiento de los indicadores del área de Financiamiento asignados anualmente por la GERESA y UDR CUSCO.
- Garantizar el cumplimiento de los indicadores del área de No Tarifados (Sepelios, PES COVID y Traslados de emergencia); asignados anualmente por la GERESA y UDR CUSCO.
- Mejorar los procesos de control de expedientes de traslados por emergencia.

POBLACIÓN OBJETIVO:

- Equipo de Gestión de la Unidad Ejecutora.
- Equipo de la Unidad de Seguros del Hospital .A.C.R.

ACTIVIDADES:

- Elaborar un plan de trabajo de mejora y plan táctico de las dos áreas.
- Realizar flujogramas actualizados.
- Remitir información según programación semanal, quincenal o mensual a la GERESA y UDR CUSCO.
- Actualización de matriz de seguimiento de expedientes de sepelios regulares, PES COVID y traslados de emergencia (expedientes observados, pagados y otros).
- Realizar el seguimiento semanal a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.
- Armado de planillas de pagos del personal asistencial que realiza el acompañamiento de pacientes con cobertura SIS, referidos a Hospitales de mayor capacidad resolutive.
- Armado de expedientes de traslados de emergencia, sepelios y sepelios covid.

CALENDARIO:

TIEMPO DE CONTRATO

ENERO A MARZO- 2023

FUNDAMENTACIÓN:

La Dirección Regional de Salud Cusco, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud; así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.





“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

La Dirección Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los Hospitales de mayor capacidad resolutive. La Dirección Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el manejo técnico de procesos de Aseguramiento Público de Salud, dirigido a Responsables de las Unidades de Seguros, Responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, Responsable de Informática, Responsable de prestaciones administrativas, Responsable Financiamiento de Red/Hospitales.

En el año 2023, el Gobierno Regional del Cusco suscribirá la adenda del Convenio con el SIS, lo que tiene como finalidad garantizar la transferencia de recursos financieros a las Unidades Ejecutoras dependientes de GOBIERNO REGIONAL, las cuales están supeditadas al cumplimiento de indicadores prestacionales, de control, de monitoreo y de seguimiento; por ello es necesario tomar decisiones que permitan el cumplimiento de los acuerdos estipulados en el nuevo convenio, de modo tal acceder al presupuesto de acuerdo a la producción institucional.

A su vez el GOBIERNO REGIONAL garantizará que la cobertura de las prestaciones financiadas por el SIS, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los establecimientos de salud de la Región de acuerdo a las Garantías Explícitas establecidas.

En base a la legislación vigente el Seguro Integral de Salud (SIS) como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, establece y realiza procedimientos para controlar las prestaciones de salud, en forma eficiente, oportuna y de calidad de los servicios prestados por la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como es la Supervisión Médica Electrónica (SME), proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP) y evaluación de pertinencia de las Referencias realizadas.

El Seguro Integral de Salud, mediante Resoluciones Jefaturales determina mecanismos de reconocimiento de las prestaciones y procesos de auditorías, como ser:

- Resolución Jefatural N° 006-2016/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS-GREP V.03 "Directiva que establece el Proceso de Control Presencial Posterior de las Prestaciones de Salud financiadas por el Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 107-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GREP V.01 "Directiva que establece el llenado del Formato Único de Atención (FUA) en las IPRESS Públicas, en el Marco de los Convenios aprobados por el SIS"
- Resolución Jefatural N° 241-2015/SIS, que aprueba la Directiva administrativa N° 002-2015-SIS/GREP-V.02, "Directiva que regula el proceso de Evaluación Automática de las Prestaciones del SIS".
- Resolución Jefatural N° 212-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación de asignación por alimentación para gestantes y/o puérperas afiliadas o inscritas al SIS alojadas en casa materna"
- Resolución Jefatural N° 202-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación económica de sepelios para los afiliados a los regímenes de financiamiento subsidiado y semicontributivo del Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N°132-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GNF V.01 "Directiva que regula los procedimientos para el traslado de emergencia de los asegurados al Seguro Integral de Salud"
- Resolución jefatural N°275-2018/SIS que aprueba la directiva administrativa para el monitoreo supervisión y seguimiento de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 015-2018/SIS que aprueban la valorización de los servicios de salud brindados por la IPRES del I, II y III nivel de atención sobre base de pago por consumo y el tarifario de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 026-2018/SIS que aprueba la lista complementaria al tarifario de procedimientos de servicios intermedios seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 232-2018/ guía técnica que establece la metodología del cálculo variable para el financiamiento en el primer nivel de atención.





“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- Resolución jefatural N° 228-2018/SIS que aprueba el tarifario de procedimientos especializados de servicios intermedios del seguro integral de salud.

Asimismo, el Decreto Supremo N°305-2014 EF, decreto que define la progresividad para la inclusión al régimen de financiamiento subsidiado del SIS de personas en periodo de gestación y grupo poblacional entre cero y cinco años; como el Decreto Legislativo N° 1164 que establece disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado.

Esta estrategia de trabajo tiene el fin de unificar criterios para manejo técnico de los procesos y obtener el incremento sostenido de afiliaciones, digitación y logro de indicadores del SIS ejecución de recursos transferidos entre otros, en el marco del convenio suscrito con el seguro integral de salud.

En este convenio, se deberá realizar actividades con el equipo de gestión y los responsables de cada unidad y/o servicio del hospital conjuntamente con la unidad de seguros, como son reuniones técnicas, evaluaciones de las actividades realizadas en el marco del aseguramiento público.

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS

- Experiencia laboral mínimo 3 meses en la Oficina de Seguros y afines.
- Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado
- Facilidad para la comunicación y organización.
- Creatividad e iniciativa
- Capacidad organizativa y analítica
- Preocupación por orden, calidad y precisión
- Tolerancia al trabajo, empatía y buenas relaciones interpersonales.
- Ética y valores; solidaridad y honradez.

FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS

- Bachiller en Contabilidad y/o afines.
- Conocimiento para el puesto y/o cargo.
- Conocimiento de Microsoft Office.
- Conocimiento de SIAF y SIGA.
- Conocimiento y aplicaciones de normas vigentes del SIS.

CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:

- Conocimiento en normatividad y funciones del SIS.
- Conocimiento sobre la fuente de financiamiento del SIS.
- Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar las coordinaciones necesarias con el jefe de la Unidad de Seguros para elaborar un plan de mejora de acuerdo a las funciones asignadas.
- Remitir información según programación semanal, quincenal o mensual a la GERESA y UDR CUSCO.
- Actualización de matriz de seguimiento de expedientes de sepelios regulares, PES COVID y traslados de emergencia (expedientes observados, pagados y otros).





“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- Armado de expedientes de traslados por emergencia.
- Armado de expedientes de sepelios Covid.
- Armado de expedientes de sepelios regulares.
- Armado de planillas de pagos del personal asistencial que realiza el acompañamiento de pacientes con cobertura SIS, referidos a Hospitales de mayor capacidad resolutive.
- Realizar un reporte mensual al jefe de la unidad de seguros del avance de sus actividades.
- Participar de las reuniones de evaluación de control con el equipo técnico de la unidad de seguros.
- Entregar todos los reportes al jefe de la unidad de seguros al finalizar el trabajo.

SERVICIOS A REALIZAR:

- Garantizar el procesamiento y digitación de expedientes de sepelios.
- Remitir información según programación semanal, quincenal o mensual referente a las áreas que le corresponde a la GERESA y UDR CUSCO.
- Actualización de matriz de seguimiento de expedientes de sepelios regulares, PES COVID y traslados de emergencia (expedientes observados, pagados y otros).
- Realizar el seguimiento semanal a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.
- Armado de planillas de pagos del personal asistencial que realiza el acompañamiento de pacientes con cobertura SIS, referidos a Hospitales de mayor capacidad resolutive.
- Apoyo en las áreas de la unidad de seguro de acuerdo a las indicaciones y disposiciones del jefe inmediato.

PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:

- 1.-DESIGNACION PARA EL PUESTO
(Titulo) 30 puntos.
- 2.- EXPERIENCIA PARA EL PUESTO.
20 puntos.
- 3.- REMUNERACION.
30 puntos.
- 4.- CURSOS, CAPACITACIONES, CERTIFICADOS RELACIONADOS, al puesto donde
Postula.
20 puntos.

PLAZO DE EJECUCION:

- La ejecución se realizara al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.

PRODUCTO:

- Armado de expedientes de traslados por emergencia.
- Armado de expedientes de sepelios regulares.
- Armado de expedientes de sepelios PES COVID.
- Seguimiento a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.
- Remitir información según programación semanal, quincenal o mensual a la GERESA y UDR CUSCO.
- Ejecutar criterios unificados para el manejo técnico de los procesos inherentes a las funciones asignadas.
- Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en los procesos que se encuentran a su cargo.





“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- Remuneración total S/.1300.00 soles mensuales.

Dichos informes deberán estar visados obligatoriamente en todas sus hojas por el consultor o contratista y rubricados en la hoja final.

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La entrega de los informes se realiza en la Unidad de Seguros al Responsable de dicha Unidad (Jefe de la Unidad)

VALOR ESTIMADO: De acuerdo a las funciones asignadas se hará el pago de S/. 1300.00 (Mil trescientos soles).

Cada pago realizado deberá dar lugar a la emisión de un informe y conformidad de la dirección/jefe de oficina o responsable del área usuaria.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

- De acuerdo al requerimiento, disponibilidad presupuestal y demás, deberá ser analizado por la unidad de administración, planificación y presupuesto.

PENALIDADES:

Consideradas en el siguiente documento:

DIRECTIVA N° 001-2016-U.E HOSPITAL “ALFREDO CALLO RODRIGUEZ” – SICUANI CANCHIS.

FORMAS DE PAGO:

Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la unidad de seguros.

En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe mensual de la unidad de seguros.

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.

- La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindará la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

- El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.
- El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.
- El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La conformidad del servicio estará a cargo de:

- Jefe de Unidad de Seguros.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 409-0809

RAZON SOCIAL :
R U C N° :
DIRECCIÓN :
DEP. PROVINCIA :
SEGÚN : INFORME Nº 372-2022-GR.CUSCO/DRSC/UE.409-HACRS/ US.

FECHA :
TELEFONO :
CELULAR :
CORREO :
CONTACTO :

Srs. Sirvase Cotizarnos los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa.

ARTICULOS				PRECIOS ACTUALIZADOS		
ITEM	CANTIDAD	U.M.	DETALLE	MARCA	P.U. SI.	TOTAL
01	02	SERVICIO	<p>SERVICIO DE APOYO EN SISTEMAS INFORMATICOS</p> <p>CONTRATACIÓN DE (02) DIGITADORES PARA EL ÁREA DE INFORMÁTICA POR LOCACIÓN DE SERVICIO, (por los meses de enero, febrero y marzo) Quiénes realizarán las funciones de digitación de Formatos Únicos de Atención (FUA), en el aplicativo SIGEPS de pacientes atendidos en nuestra institución con cobertura SIS. PERFIL DEL PUESTO :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral mínimo 6 meses en La Oficina De Seguros y afines. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. -Facilidad para la comunicación y organización. -Creatividad e iniciativa. -Capacidad organizativa y analítica. -Preocupación por orden, calidad y precisión. -Tolerancia al trabajo, empatía y buenas relaciones interpersonales. -Ética y valores; solidaridad y honradez. <p>FORMACIÓN ACADÉMICO, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Técnico en computación e Informática y/o afines. -Conocimiento para el puesto y/o cargo. -Conocimiento de Microsoft Windows: xp, windows 7 o mas. -Conocimiento de manejo de base de datos. -Conocimiento del sistema SISIS-SIGEPS. -Conocimiento del aplicativo ARSIS -Conocimiento y aplicaciones de normas vigentes del SIS <p>SE ADJUNTA TERNINOS DE REFERENCIA LINEAS ABAJO</p>			
<p>NOTA: Tener en cuenta en la presente cotización que el PRECIO UNITARIO es por mes y el TOTAL es la cantidad de meses a contratar</p>						
TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN						

- 1.- FECHA DE COTIZACIONES.....
- 2.- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. (18 %).....
- 3.- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 4.- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 5.- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA.....
- 6.-TIEMPO DE GARANTIA
- 7.- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.....
- 8.- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA
- 9.- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.....
- 10.- ADJUNTAR RNP.....
- 11.- OTROS

DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

- La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento
- Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa.
- Precisar periodo de VIGENCIA en días calendarios (Validez de la oferta)
- Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sirvase firmar y devolver la presente.

PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA:

La cotización se entregará en SOBRE CERRADO y/o vía correo, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA Nº 001-2017-I.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ , Aprobado con R.D. Nº 085-2017- DRSC/UE. 409-HACR-S./U.P.



JEFE DE ADQUISICIONES
Firma y Sello

COTIZACIONES
Firma Y Sello

PROVEEDOR
Firma y Sello

C=809

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME N° 372 – 2022-GR.CUSCO/ DRSC/ UE.409-HACRS/ US.

**A : MC. CHRISTIAN JOEL CAMACHO PEREZ,
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ**

**DE : OBST. EDITH TERESA OCHOA GALLEGOS,
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ**

ASUNTO : SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS.

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA.

FECHA : SICUANI 27 DE DICIEMBRE DEL 2022

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar lo siguiente, **QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO SE SOLICITA LA CONTRATACION DE DOS DIGITADORES PARA EL ÁREA INFORMÁTICA PARA EL AÑO 2023**, quienes realizaran las funciones de digitación de Formatos Únicos de Atención (FUA), en el aplicativo SIGEPS de pacientes atendidos en nuestra institución con cobertura SIS por lo que se solicita la contratación por locación de servicios, para garantizar la producción de FUAS y diferentes procesos de la Unidad de Seguros.

Por lo expuesto solicito a usted acceder a nuestro requerimiento, por ser de beneficio para nuestra institución, debido a que el convenio con el SIS establece las valorizaciones de acuerdo a la digitación oportuna del FUA (producción mensual).

ADJUNTO:

- TDR.

28 DIC 2022

Sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de estima personal.

MINISTERIO DE SALUD
U.E. 409 HACR-S
HOSPITAL SICUANI

Reg. N°: 4266

Fecha: _____ Hora: 11:25

Folio: _____ Registrador: _____

DIRECCIÓN GENERAL

Atentamente.



Pasa a:

- | | |
|--------------------------------|-------------------------------|
| 1.- Ejecución Inmediata () | 5.- Investigar e Informar () |
| 2.- Conocimiento y/o aton. () | 6.- Preparo Resolución () |
| 3.- Para Conversar () | 7.- Preparo Respuesta () |
| 4.- Enviar Copia y Cov. () | 8.- Observación Archivo () |

Observaciones

Fecha:

Firma:

HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
PROVEIDO N° _____

A. Sr. Edemira Tenda

PARA Estudio Percepción

FECHA 29-12-22

FIRMA _____



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA Y/O AFINES
PARA LA UNIDAD DE SEGUROS**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

- Objeto de la convocatoria: Contratar bajo la modalidad locación de servicios a dos técnicos en computación e informática y/o afines para la Unidad de Seguros, para el área Informática; para realizar procesos de digitación de FUA en los aplicativos informáticos del SIS.
- Dependencia: Dirección del Hospital Alfredo Callo Rodríguez

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Garantizar los procesos de digitación de FUAS de manera oportuna, dentro del día y mes correspondiente a la atención.
- Mejorar los procesos de control de formatos únicos de atención que se genere en los diferentes servicios asistenciales.

POBLACIÓN OBJETIVO:

- Equipo de Gestión de la Unidad Ejecutora.
- Equipo de la Unidad de Seguros del Hospital .A.C.R.

ACTIVIDADES:

- Elaborar un plan de trabajo de mejora para la gestión 2023 referente a los procesos de digitación de FUAs.
- Evaluar los avances de cumplimiento de metas referente a oportunidad de entrega de FUAs al punto de digitación y oportunidad de digitación.
- Analizar la cantidad de FUAs digitados Vs las FUAs entregados al punto de digitación mensualmente.
- Analizar conjuntamente con el equipo informático de digitación las prestaciones observadas en cada periodo (FUAs digitados), e instaurar un plan o estrategia de mejora.
- Digitación oportuna de FUAS (120 FUAS digitadas en el aplicativo SIGEPS al día).

CALENDARIO:

TIEMPO DE CONTRATO

ENERO A MARZO 2023

FUNDAMENTACIÓN:

La Dirección Regional de Salud Cusco, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud; así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Dirección Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los Hospitales de mayor capacidad resolutive. La Dirección Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el manejo técnico





“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

de procesos de Aseguramiento Público de Salud, dirigido a Responsables de las Unidades de Seguros, Responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, Responsable de Informática, Responsable de prestaciones administrativas, Responsable Financiamiento de Red/Hospitales.

En el año 2023, el Gobierno Regional del Cusco suscribirá la adenda del Convenio con el SIS, lo que tiene como finalidad garantizar la transferencia de recursos financieros a las Unidades Ejecutoras dependientes de GOBIERNO REGIONAL, las cuales están supeditadas al cumplimiento de indicadores prestacionales, de control, de monitoreo y de seguimiento; por ello es necesario tomar decisiones que permitan el cumplimiento de los acuerdos estipulados en el nuevo convenio, de modo tal acceder al presupuesto de acuerdo a la producción institucional.

A su vez el GOBIERNO REGIONAL garantizará que la cobertura de las prestaciones financiadas por el SIS, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los establecimientos de salud de la Región de acuerdo a las Garantías Explícitas establecidas.

En base a la legislación vigente el Seguro Integral de Salud (SIS) como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, establece y realiza procedimientos para controlar las prestaciones de salud, en forma eficiente, oportuna y de calidad de los servicios prestados por la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como es la Supervisión Médica Electrónica (SME), proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP) y evaluación de pertinencia de las Referencias realizadas.

El Seguro Integral de Salud, mediante Resoluciones Jefaturales determina mecanismos de reconocimiento de las prestaciones y procesos de auditorías, como ser:

- Resolución Jefatural N° 006-2016/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS-GREP V.03 "Directiva que establece el Proceso de Control Presencial Posterior de las Prestaciones de Salud financiadas por el Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 107-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GREP V.01 "Directiva que establece el llenado del Formato Único de Atención (FUA) en las IPRESS Públicas, en el Marco de los Convenios aprobados por el SIS"
- Resolución Jefatural N° 241-2015/SIS, que aprueba la Directiva administrativa N° 002-2015-SIS/GREP-V.02, "Directiva que regula el proceso de Evaluación Automática de las Prestaciones del SIS".
- Resolución Jefatural N° 212-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación de asignación por alimentación para gestantes y/o puérperas afiliadas o inscritas al SIS alojadas en casa materna"
- Resolución Jefatural N° 202-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación económica de sepelios para los afiliados a los regímenes de financiamiento subsidiado y semicontributivo del Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 132-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GNF V.01 "Directiva que regula los procedimientos para el traslado de emergencia de los asegurados al Seguro Integral de Salud"
- Resolución jefatural N° 275-2018/SIS que aprueba la directiva administrativa para el monitoreo supervisión y seguimiento de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 015-2018/SIS que aprueban la valorización de los servicios de salud brindados por la IPRES del I, II y III nivel de atención sobre base de pago por consumo y el tarifario de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 026-2018/SIS que aprueba la lista complementaria al tarifario de procedimientos de servicios intermedios seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 232-2018/ guía técnica que establece la metodología del cálculo variable para el financiamiento en el primer nivel de atención.
- Resolución jefatural N° 228-2018/SIS que aprueba el tarifario de procedimientos especializados de servicios intermedios del seguro integral de salud.





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Asimismo, el Decreto Supremo N°305-2014 EF, decreto que define la progresividad para la inclusión al régimen de financiamiento subsidiado del SIS de personas en periodo de gestación y grupo poblacional entre cero y cinco años; como el Decreto Legislativo N° 1164 que establece disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado.

Esta estrategia de trabajo tiene el fin de unificar criterios para manejo técnico de los procesos y obtener el incremento sostenido de afiliaciones, digitación y logro de indicadores del SIS ejecución de recursos transferidos entre otros, en el marco del convenio suscrito con el seguro integral de salud.

En este convenio, se deberá realizar actividades con el equipo de gestión y los responsables de cada unidad y/o servicio del hospital conjuntamente con la unidad de seguros, como son reuniones técnicas, evaluaciones de las actividades realizadas en el marco del aseguramiento público.

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS

- Experiencia laboral mínimo 6 meses en la Oficina de Seguros y afines.
- Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado
- Facilidad para la comunicación y organización.
- Creatividad e iniciativa
- Capacidad organizativa y analítica
- Preocupación por orden, calidad y precisión
- Tolerancia al trabajo, empatía y buenas relaciones interpersonales.
- Ética y valores; solidaridad y honradez.

FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS

- Técnico en computación e informática y/o afines.
- Conocimiento para el puesto y/o cargo
- Conocimiento de Microsoft windows: xp, windows 7 o mas
- Conocimiento de manejo de base de datos
- Conocimiento del sistema SIASIS-SIGEPS
- Conocimiento del aplicativo ARSIS
- Conocimiento y aplicaciones de normas vigentes del SIS

CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:

- Conocimiento en normatividad vigente para la Gestión de la Historia Clínica.
- Conocimiento en normatividad de Guías de práctica clínica.
- Conocimiento y manejo de normativa vigente al paciente Hospitalizado.
- Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar las coordinaciones necesarias con el jefe de la unidad de seguros para elaborar un plan de mejora de acuerdo a las funciones asignadas.
- Realizar un reporte quincenal y mensual de todas las prestaciones (fuas) ingresados en el aplicativo SIGEPS.





“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- Realizar un control diario de los FUAs que se generan en los diferentes servicios asistenciales con la finalidad de conseguir que los FUAS sean entregadas oportunamente a la unidad de seguros para su respectivo control y procesamiento de información.
- Realizar el levantamiento de observación de las prestaciones observadas por proceso automático.
- Realizar un reporte mensual al jefe de la unidad de seguros del avance de sus actividades.
- Participar de las reuniones de evaluación de control de calidad con el equipo técnico de la unidad de seguros.
- Entregar todos los reportes al jefe de la unidad de seguros al finalizar el trabajo.

SERVICIOS A REALIZAR:

- Garantizar el procesamiento y digitación de los formatos del SIS -FUAS oportunamente de acuerdo a las prestaciones asignadas.
- Apoyo en las áreas de la unidad de seguro de acuerdo a las indicaciones y disposiciones del jefe inmediato.

PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:

- 1.-DESIGNACION PARA EL PUESTO
(Titulo) 30 puntos.
- 2.- EXPERIENCIA PARA EL PUESTO.
20 puntos.
- 3.- REMUNERACION.
30 puntos.
- 4.- CURSOS, CAPACITACIONES, CERTIFICADOS RELACIONADOS, al puesto donde
Postula.
20 puntos.

PLAZO DE EJECUCION:

- La ejecución se realizara al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.

PRODUCTO:

- Elaborar un plan de trabajo de acuerdo a las funciones asignadas en la unidad de seguros para el año fiscal 2023.
- Ejecutar criterios unificados para el manejo técnico de los procesos inherentes a las funciones asignadas.
- Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en los procesos que se encuentran a su cargo.
- Remuneración total S/.1300.00 soles mensuales.

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al Responsable de dicha Unidad (Jefe de la Unidad)

VALOR ESTIMADO: De acuerdo a las funciones asignadas se hará el pago de S/. 1300.00 (Mil trescientos soles).





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Cada pago realizado deberá dar lugar a la emisión de un informe y conformidad de la dirección/jefe de oficina o responsable del área usuaria.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

- De acuerdo al requerimiento, disponibilidad presupuestal y demás, deberá ser analizado por la unidad de administración, planificación y presupuesto.

PENALIDADES:

Consideradas en el siguiente documento:

DIRECTIVA N° 001-2016-U.E HOSPITAL "ALFREDO CALLO RODRIGUEZ" – SICUANI CANCHIS.

FORMAS DE PAGO:

Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la unidad de seguros.

En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe mensual de la unidad de seguros.

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.

- La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindará la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

- El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.
- El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.
- El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La conformidad del servicio estará a cargo de:

- Jefe de Unidad de Seguros.

